

SECRETARÍA-JUZGADO 2° PROMISCOU MPAL. **Catorce de febrero de dos mil veinticuatro.** Paso el expediente a despacho de la señora juez, informándole se llegó memorial de la parte demandante donde se solicita oficiar a la **EPS SURA**, y a la empresa **MADEAL S.A** donde el demandado es el señor **ARMANDO MUÑOZ VALENCIA**.

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, Catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

Rad: 2023-00157-00
Auto 208

Visto lo informado por la Secretaría, y revisado el expediente del proceso **EJECUTIVO** RAD. 2023-00157, se establece que mediante oficio 334 remitido el 31 de mayo del año 2023 se requirió a la **EPS SURA** para que enviara respuesta y dicha entidad no ha dado respuesta.

Se requiere a la **EPS SURA** para que den respuesta a la información que se les solicito dentro del proceso de la referencia, instaurado por la **COOPERATIVA FINANCIERA COOFINEP**, identificada con NIT. 890901177 en contra de los **ARMANDO MUÑOZ VALENCIA**, C.C 75.063.860.

En cuanto a la otra solicitud que se oficie a **MADEAL S.A**, advierte el despacho que en el mandamiento de pago se le requirió para que suministrara un correo electrónico a efectos de enviar la comunicación respectiva, lo que hasta el momento no ha cumplido, por lo tanto, se le requiere para que proceda suministrando el correo electrónico.

Líbrese los oficios respectivos.

Notifíquese y cúmplase,

ANGELA MARIA DELGADO DIAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8400cab20c5187c0c264dcc59ff8ddad959ff2078676ed1649cca7df8f3607c0**

Documento generado en 14/02/2024 03:29:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>